



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-006-2023-00339-00

Al Despacho de la señora Juez para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 27 de julio de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023)

De acuerdo con el escrito allegado al presente proceso, TÉNGASE en adelante a la abogada **LIZETH PAOLA PINZON ROCA** identificada con CC. 1.096.206.179 y portadora de la T.P. 284.887 del C. S. de la Judicatura, como apoderada PRINCIPAL de la parte demandante en los términos y para los efectos del poder conferido. Teniéndose como correo el registrado en el SIRNA vary.jaimes@crezcamos.com.

NOTIFÍQUESE,


ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 101 del 28 de julio de 2023.

KAM